DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
DICTAMEN DCP N° 2/2024

Sobre estimación de Precio Referencial de los ítems correspondientes a la **Licitación de Menor Cuantía N° 02/2024 "Adquisición de Sillas de Ruedas - Ad Referéndum a la aprobación del Plan Financiero".**

Asunción, 31 de enero de 2024.-

VISTO:

La Resolución DNCP N° 1890/2020, de fecha 07 de mayo de 2020 *"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".*

La Resolución DNCP N° 4401/2023, de fecha 17 de noviembre de 2023 *"POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".*

CONSIDERANDO:

Que, conforme al ordenamiento citado, las Convocantes deberán elaborar un Dictamen en la que mencione y describa la metodología de la obtención de costos, estimación de sus precios y su publicación en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

Que de acuerdo a lo establecido en el **Anexo "*GUIA PARA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS*"**, de la Resolución DNCP N° 1890/20, resultante de la utilización de los numerales 3 "Precios Adjudicados por la propia convocante ..." y 4 del mismo, *"Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota y otro medio comprobatorio e idóneo.*

HECHOS:

La DCP ha solicitado y recibido presupuestos de empresas dedicadas al ramo como también ha verificado antecedentes de contratos de licitaciones como el de los IDs: 422607, 427505, 422699, 416606, cuyos ítems adjudicados guardan relación con los bienes requerido en el presente proceso, los que fueron tomados como presupuestos referenciales.

Cabe mencionar que se han solicitado por correo electrónico los presupuestos a las empresas que se detallan más abajo, de las cuales obtuvimos respuestas:

administrador@argonmed.com
nestorvegasoria@gmail.com
gaesasa@gmail.com

Al respecto, se cuenta con tres presupuestos obtenidos, en cumplimiento a lo mencionado en la Resolución DNCP N° 1890/2020, por lo que esta convocante ha optado por promediar los presupuestos obtenidos de esos se han tomado los precios más bajos, conforme se puede visualizar en la planilla adjunta, de manera a buscar las mejores condiciones de compra para la institución, y, de ésta forma dar cumplimiento a los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Es importante destacar que como su nombre lo indica, los precios fijados por la convocante son referenciales y que, sin embargo, son los competidores quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, a la demanda, a la competitividad y al dinamismo del dólar, por lo que el precio establecido finalmente puede variar en función a las variables mencionadas que no se encuentran bajo el control de la convocante.

MARCO LEGAL:
Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".
Decreto 9823/23 que reglamenta a la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".
Resolución DNCP N° 1890/2020, de fecha 07 de mayo de 2020.
Resolución DNCP N° 4401/2023, de fecha 17 de noviembre de 2023.

POR TANTO:
Esta Dirección de Contrataciones Públicas, en virtud a lo expuesto, verifica que el análisis de los presupuestos para la obtención de los precios referenciales, amparado en las constancias arrimadas, ha dado cumplimiento a la normativa vigente garantizando el cumplimiento de los Principios de Economía, Eficiencia y Eficiencia; y, en consecuencia, se hallan dadas las condiciones para su comunicación con el llamado correspondiente en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

Es mi dictamen, salvo mejor parecer.

Abg. Alberto Jara Irala, Director
Dirección de Contrataciones Públicas

REFERENCIAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRECIO ADJUDICADO ID 422607 (2023)	PRECIO ADJUDICADO ID 427505 (2023)	PRECIO ADJUDICADO ID 422699 (2023)	PRECIO ADJUDICADO ID 416606 (2022)	PRESUPUESTO ARGON	PRESUPUESTO NESTOR VEGA SORIA	PRESUPUESTO GAESA	*PROMEDIO*
1	SILLA DE RUEDA PLEGABLE	SILLA DE RUEDA PLEGABLE CAPACIDAD DE CARGA DE MÁXIMA DE 110 KG. ESTRUCTURA PLEGABLE EN ACERO PINTADO CON POSA BRAZOS FIJOS ACOLCHADOS, POSA PIE RETRÁCTIL, PORTA CARPETA EN LA PARTE TRASERA DE LA SILLA, IMPERMEABLE, TOTALMENTE LAVABLE, CON ASAS DE EMPUJE, RUEDAS DURAS CON CUBIERTAS MACIZAS Y FRENOS DE BLOQUEO. -EL RESPALDERO DEBERÁ CONTENER LA INSCRIPCIÓN DONADO POR LA DIBEN, EL CUAL SERÁ IMPRESO CON PINTURA IMPERMEABLE O SIMILARES DE MODO QUE NO PUEDA DESVANECERSE CON AGUA U OTRO LÍQUIDO EQUIVALENTE.	1.200.000	0	1.100.000	0	1.800.000	1.500.000	1.150.000	**1.350.000**
									Total	**1.350.000**

DISTRIBUIDORA ASUNCION
Nestor Vega Soria nestorvegasoria@gmail.com
Venta de Sillas de Ruedas y otros equipos de rehabilitación
Insumos descartables para uso médico
Jacarandá Nº 1955 c/ Yerutí - Tel. 0982 954 672 / 021 682 662

Asunción, 15 de Enero de 2024.

Señores
Dirección de Beneficencia y Ayuda Social
Presente

Por la presente detallamos la cotización solicitada

	Producto	Especificaciones Técnicas	Precio Unit.
1	SILLA DE RUEDA PLEGABLE	SILLA DE RUEDA PLEGABLE CAPACIDAD DE CARGA DE MÁXIMA DE 110 KG. ESTRUCTURA PLEGABLE EN ACERO PINTADO CON POSA BRAZOS FIJOS ACOLCHADOS, POSA PIE RETRÁCTIL. PORTA CARPETA EN LA PARTE TRASERA DE LA SILLA, IMPERMEABLE, TOTALMENTE LAVABLE, CON ASAS DE EMPUJE, RUEDAS DURAS CON CUBIERTAS MACIZAS Y FRENOS DE BLOQUEO. -EL RESPALDERO DEBERÁ CONTENER LA INSCRIPCIÓN DONADO POR LA DIBEN. EL CUAL SERÁ IMPRESO CON PINTURA IMPERMEABLE O SIMILARES DE MODO QUE NO PUEDA DESVANECERSE CON AGUA U OTRO LÍQUIDO EQUIVALENTE.	1.500.000
2	COLCHON DE AGUA ARTICULADO	COLCHON DE AGUA ARTICULADO. FABRICADO EN PVC 100% VIRGEN, CON 2 DIVISIONES (ARTICULABLE). PVC NEUMATICO ANTILLAGAS. DIVISIÓN INTERNA. Atóxico, divisiones internas que eliminan la ondulación del agua, embalados en forma individual, resistencia máxima de 130 kg (+/- 5kg), medidas 1.90m x 0.90m (+/- 5cm). DEBERÁ CONTENER LA INSCRIPCIÓN DONADO POR LA DIBEN, EL CUAL SERÁ IMPRESO CON PINTURA IMPERMEABLE O SIMILARES DE MODO QUE NO PUEDA ESVANECERSE CON AGUA U OTRO LÍQUIDO EQUIVALENTE.	800.000
3	ANDADOR ORTOPEDICO	Tipo cuádruple, con estructura de aluminio y regulación de altura entre 73 - 86 cm, tacos antideslizantes, asta de aluminio, base de acero.	750.000
4	MULETAS REGULABLES	Muletas axilares, productos ortopédicos fabricados en aluminio y con doble regulación. Ligeras y seguras. Agarraderas de materiales blandos y cómodos. Tacos antideslizantes. Tamaño: Adulto Altura a suelo: 112- 132 cm. (+/- 10 centímetros) Altura persona: 1,60-1,75 m. (+/- 10 centímetros) Peso máximo usuario: 125 kg. (+/- 10 kilogramos)	450.000

En espera de una respuesta, le saluda

Distribuidora Asunción
Fernando de la Mora - Paraguay
RUC 2.040.3[illegible]

Firma: _____
Nombre: **DISTRIBUIDORA ASUNCION de Néstor Vega Soria.**
En calidad de: **Propietario.**

GAESA S.A.
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA

80026596-3

ASUNCIÓN, 15 de enero de 2024

SEÑORES: DIBEN

N°: 9402

ATENCIÓN:

TELEFONO:

DE NUESTRA CONSIDERACIÓN, NOS DIRIGIMOS A USTED/ES CON EL OBJETO DE INFORMARLE ACERCA DEL SIGUIENTE PRESUPUESTO, SEGÚN LO CONVERSADO CON ANTERIORIDAD.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	MARCA	PRECIO UNIT	SUB-TOTAL	PLAZO DE ENTREGA
1	SILLA DE RUEDAS FS809 CROMADA	FOSHAN	₲ 1.150.000	₲ 1.150.000	INMEDIATA
1	COLCHON DE AGUA ARTICULADO - AQUASONUS	AQUASONUS	₲ 740.000	₲ 740.000	INMEDIATA
1	ANDADOR SIN RUEDAS FS913L	FOSHAN	₲ 350.000	₲ 350.000	INMEDIATA
1	MULETA AXILAR DE ALUMINIO FS925L TAMAÑO L X UNIDAD	SOSHAN	₲ 130.000	₲ 130.000	INMEDIATA
			TOTAL:	₲	2.370.000

OBS:

TODOS LOS PRECIOS INCLUYEN IVA

CONDICION DE PAGO: CONTADO

VALIDEZ DE LA OFERTA: 8 DIAS

MARCOS TELLECEHEA
SHOW ROOM

DANIEL DOMINGUEZ
SUPERVISOR SHOW ROOM

www.gaesasa.com

Brasil 834 c/ F. R. Moreno
Asuncion - Paraguay

Telefonos +59521 - 232 624 / 28 946
Telefax. +59521 - 232 623

GaesaSA

gaesasa@gmail.com

Escaneado con CamScanner

Asunción, 15 de enero de 2024.-

Señores
DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
Presente

Nos dirigimos a Usted a fin de presentar la siguiente cotización;

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	SILLA DE RUEDA PLEGABLE	1	1.800.000	1.800.000
2	COLCHON DE AGUA ARTICULADO	1	NO COTIZA	NO COTIZA
3	ANDADOR ORTOPEDICO	1	440.000	440.000
4	MULETAS REGULABLES	1	275.000	275.000
			PRECIO TOTAL PRESUPUESTO	**2.515.000**

Condiciones de Presupuesto:
→ Precio: I.V.A. Incluido. -
→ Forma de Pago: Crédito a 30 días.
→ Plazo de entrega: Inmediato, salvo venta. –
→ Validez de Precios: 30 (treinta) días. -

Sin otro particular, me despido.

Respetuosamente.

GUMERCINDO PEDROZO RODRIGUEZ
Firmado digitalmente por GUMERCINDO PEDROZO RODRIGUEZ
Fecha: 2024.01.15 14:51:17 -03'00'

Dpto. Licitaciones
ARGON S.R.L.

DP/DAS/24/2024

MEMORANDUM

A: Lic. **Haydee Insfrán de Montañez** Directora
Dirección de Acción Social

De: Lic. **Nelly Ramírez Carmona**, Jefa
Departamento de Proyectos

Ref: Remitir

Fecha: 26/01/2024

Por medio del presente me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda en relación al Memorándum DL y CM N°06/2024 y según las indicaciones recibida de la Dirección de Acción Social a fin de remitir listado de solicitudes dentro del marco de los llamados PAC prioritario del ejercicio 2024 la adquisición de necesidades primarias a ser licitadas en virtud de los pedidos recibidos en el ejercicio fiscal 2023.

Se adjunta listado de solicitudes:

1) Sillas de ruedas

La información ha sido remitida en formato electrónico al correo: ajara@diben.gov.py ajarairala@gmail.com para lo que hubiere lugar.

Atentamente.

MsC. Lic. Nelly Ramírez Carmona
Reg. Prof. N° 1304
Jefa
Departamento de Proyectos

Lic. Haydée Insfrán de Montañez
Directora
Dirección de Acción Social - DIBEN
26/01/24.

Abg. Juan Martín Mongelós
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN
26/01/24
12:05